



SUPERINTENDENCIA

18176 172606

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009596

Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1049 de 25 de abril de 2016 declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías entre las que consta la compañía RODRIGUEZ LOPEZ AUTO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.; que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de junio de 2016; designándose como liquidador al representante legal de la compañía, señor José Enrique Rodríguez Jorge;

QUE mediante solicitud de fecha 10 de octubre de 2018, el señor José Enrique Rodríguez Jorge; representante legal; solicita el remplazo del liquidador de la compañía RODRIGUEZ LOPEZ AUTO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN, en aplicación al artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras; por lo que sugiere se designe al señor Edwin Ramiro Silva Bastidas;

QUE el segundo inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: "Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto." (...);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta en el Sistema Integrado de Trámites de 28 de agosto de 2018, autorizó la designación del señor Angel Medardo Muñoz Loza como Liquidador de la compañía RODRIGUEZ LOPEZ AUTO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor José Enrique Rodríguez Jorge como Liquidador de la compañía RODRIGUEZ LOPEZ AUTO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor Edwin Ramiro Silva Bastidas para el cargo de liquidador de la compañía RODRIGUEZ LOPEZ AUTO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN, el nuevo liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

by



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009596

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de octubre de 2018.


Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía RODRIGUEZ LOPEZ AUTO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a

07 NOV. 2018


Señor Edwin Ramiro Silva Bastidas
LIQUIDADOR
C.C. No. 1709984775.

Exp. 172606
Trámite No. 53423-0041-18
MGDEC